

ENSAYO DE UNA CLASIFICACION RACIONAL

DE LAS COOPERATIVAS AGRICOLAS ARGENTINAS

POR JUAN L. TENEMBAUM (*)

I

INTRODUCCIÓN

La cooperación agrícola en el país está llamada a desempeñar un papel importantísimo en un futuro inmediato, dentro de las actividades básicas de la economía nacional.

Hasta ahora las pocas personas que se han dedicado al estudio de las citadas instituciones existentes en nuestra campaña, lo han hecho más bien con un propósito de propaganda o de crítica general, sin documentarse mayormente respecto a las condiciones en que trabajan dichas sociedades, las características que las distinguen, los defectos reales de que adolecen, el medio social en que actúan, cómo salvan los distintos obstáculos que se les oponen, etc.

Hemos creído de interés abordar dicho estudio en forma objetiva, a cuyo efecto se han solicitado las Memorias y Balances correspondientes al ejercicio 1937/38 de todas las cooperativas agrícolas que funcionan en el país de acuerdo a la nómina suministrada por el Registro de Cooperativas del Ministerio de Agricultura de la Nación (1).

Hubimos de valernos para la investigación realizada de tales memorias, y subsidiariamente de encuestas aclaratorias, debido a que una visita directa hubiera resultado imposible, tanto por razones de orden financiero como por falta de personal. Sin embargo, para más adelan-

(*) Ingeniero agrónomo. Profesor interino de Economía y Legislación agrarias y Profesor suplente de Administración rural y Contabilidad de la Facultad de Agronomía de La Plata. Técnico del Ministerio de Agricultura de la Nación.

(1) Dejo aquí constancia de la eficaz colaboración que me ha prestado el Jefe de trabajos prácticos de la Cátedra, ingeniero agrónomo Andrés Ringuelet.

te, esa investigación directa podría efectuarse con alumnos del curso de Economía Agraria durante las épocas de vacaciones, siempre que se contara con fondos para tal objeto, con la doble finalidad, de realizar el estudio *in situ* por una parte, con todas las ventajas que tal método involucra, y segundo, ofrecer la oportunidad a los futuros profesionales de ponerse en contacto con esas instituciones agrarias, que en algunas zonas de la República empiezan ya a monopolizar las actividades comerciales e industriales básicas que atañen al consumo y producción de los agricultores.

Las abundantes memorias recibidas, cuya nómina se detalla en el apéndice y que alcanzan a un 40 % de las cooperativas existentes, es un material suficientemente serio como para abordar el análisis que nos hemos propuesto y que comprenderá los siguientes aspectos: *a)* tipos de cooperativas; *b)* principales actividades; *c)* situación económica y financiera; *d)* comportamiento legal. Por lo pronto damos a la publicidad el primer resultado de nuestra investigación que se refiere al tipo de cooperativas agrícolas existentes.

Aunque a primera vista el porcentaje de memorias estudiadas parezca reducido, cabe advertir empero que en tal clase de investigaciones, la cantidad de respuestas recibidas puede considerarse altamente satisfactorio. En apoyo de nuestro aserto es oportuno traer la opinión de F. W. Peck (¹), del Departamento de Agricultura de Estados Unidos y Director de Extensión Agrícola de la Universidad de Minnesota, quien refiriéndose a una encuesta realizada para estudiar el transporte en camión, manifiesta que sobre 60.000 cuestionarios mandados, sólo pudo utilizarse un 12 % de contestaciones, agregando que dicha cifra bien vale el gasto efectuado para obtener la información requerida. Por otra parte, cabe advertir que muchas de las cooperativas que figuran en el Registro del Ministerio de Agricultura, son de reciente fundación, otras llevan una vida precaria y en realidad no funcionan y por último muchas han desaparecido, no obstante figurar en el Registro mencionado, como lo prueban 25 cartas devueltas por el correo por no existir más las instituciones mencionadas. Todo ello viene a reforzar el valor de las memorias estudiadas, por cuanto se refieren a instituciones de arraigo y con gran bagaje de experiencia en la difícil lucha que se ven obligadas a sostener, por muchas razones, en el medio rural argentino.

(¹) F. W. PECK, *Methods of conducting, cost of production and farm organization studies*, Washington, 1921, pág. 44.

II

TIPO DE COOPERATIVAS AGRÍCOLAS EXISTENTES
Y LA CLASIFICACIÓN ACTUAL

El Ministerio de Agricultura por intermedio de la Oficina de Registro de Cooperativas, clasifica las sociedades cooperativas en dos grandes categorías: urbanas y rurales. Como puede verse en el cuadro que sigue, estas últimas comprenden 5 grupos: agrícolas; algodone-
ras; yerbateras y tabacaleras; vini-fruti-hortícolas: tamberas y de seguros rurales.

Número y tipo de cooperativas rurales por provincias y territorios
al 30 de junio de 1938 (1)

	Agrícolas	Tamberas	Algodoneras	Yerbateras y Tabacaleras	Vini-fruti- hortícolas	Seguros	Varios
Buenos Aires.....	51	21	—	—	2	6	—
Santa Fe.....	30	40	—	—	—	—	—
Córdoba.....	20	13	—	—	1	—	—
Entre Ríos.....	27	—	—	—	1	—	1
Mendoza.....	—	1	—	—	3	—	1
San Juan.....	—	—	—	—	8	1	—
Tucumán.....	—	1	—	—	—	—	1
Santiago del Estero.....	—	—	—	—	—	—	1
Corrientes.....	—	—	—	—	1	—	—
Salta.....	—	—	—	1	1	—	1
Catamarca.....	—	1	—	—	1	—	—
Chaco.....	—	—	20	—	—	—	1
Pampa.....	10	1	—	—	—	—	—
Río Negro.....	—	—	—	—	10	—	—
Misiones.....	—	—	—	11	—	—	—
Neuquen.....	—	—	—	—	1	—	—
Chubut.....	—	—	—	—	—	—	—
Formosa.....	—	—	—	—	—	—	—
Totales.....	138	78	20	12	29	7	6

(1) Dirección de Economía Rural y Estadística. Publicación mimeográfica del 30-VI-939. Buenos Aires.

Porcentaje de cooperativas estudiadas por el autor

Cooperativas inscriptas.....	292
A deducir por haber devuelto el correo las cartas que se les dirigió por no funcionar más.....	25
	<hr/>
	267
Cooperativas estudiadas.....	107
Porcentaje estudiado.....	40 %

Cooperativas agrícolas. — Se incluyen en este grupo las cooperativas que se dedican a distintas actividades y con preferencia a la venta de cereales de los asociados.

Cooperativas algodoneras. — Son en su mayoría también de actividades múltiples, pero, el carácter dominante lo constituye el desmotado y la venta de la fibra y semilla, o la venta del algodón en bruto de los asociados. Este grupo comprende también las que ulteriormente elaboran aceite de la semilla obtenida como subproducto del desmotado.

Yerbateras y Tabacaleras. — Comprende el grupo de cooperativas que entre sus distintas actividades predomina la preparación de la yerba para el mercado y su posterior venta, como así también la venta del tabaco de los socios.

Vini-fruti-hortícolas. — El carácter dominante lo constituye la elaboración de vino, la clasificación de la fruta, la venta cooperativa de hortalizas o las tres actividades a la vez.

Tamberas. — El carácter dominante lo constituye la industrialización de la leche.

Seguros. — El nombre ya indica la actividad de preferencia. Fuera de los grupos mencionados figuran bajo el rubro de *Otras cooperativas*, las de crédito, de riego, etc.

Análisis de la clasificación adoptada

Un simple examen de la clasificación expuesta basta para cerciorarse de que no es completa y peca de poca claridad. En primer término, agrícolas son todas las instituciones que se vinculan directamente a los agricultores y no se explica cómo las tamberas, yerbateras, etc., formen grupos aparte. Por otro lado, el término simple de « agrícolas » aplicado a instituciones cuyas actividades si bien múltiples están perfectamente separadas, nos parece una denominación que no responde a la verdadera función de esa clase de instituciones. Por

otra parte, dentro de este mismo grupo hay una enorme cantidad de variantes que es necesario discriminar, si se quiere ofrecer un concepto más integral de los distintos aspectos que a cada grupo o subgrupo le son peculiares. Así, por ejemplo, dentro de las cooperativas clasificadas como agrícolas figuran algunas cuya actividad principal es la de consumo, otras, la venta de los productos de los asociados con predominio de alguno específicamente regional, tal como granos, huevos, oleaginosos, etc.

En algunas el renglón de importancia lo constituye el servicio de trilla y en otras el elevador, etc.

Con respecto a la denominación de «algodoneras» aplicado a aquellas cooperativas que entre sus actividades incluyen la comercialización del algodón, no nos parece suficiente, pues como se ha visto, las hay de tipo multiactivas y del tipo monoactivas, es decir, unas que se dedican a varios renglones, inclusive la venta o la industrialización y venta del algodón y otras que se dedican exclusivamente a una sola fase de las actividades mencionadas.

Igual argumento se podría aducir contra la clasificación de yerba-terras-tabacaleras, que por otra parte son especialidades completamente independientes, como son independientes y sin similitud en lo que respecta a transformación, comercialización y financiación de los renglones: bodega, frutas y hortalizas que se involucra en dicha clasificación bajo un complicado rubro de vini-fruti-hortícolas.

Con referencia a la denominación de «tamperas» tampoco satisface el término elegido, por cuanto no refleja la función real de esa clase de cooperativas, ya que cooperativas tamperas, podrían ser también aquellas que se dedicaran a consumo, compra de reproductores, seguros de ganados, etc., mientras que las involucradas son casi todas del tipo de industrialización o transformación de la leche entregada por los asociados.

De manera entonces, sin necesidad de extendernos mayormente, surge con claridad la necesidad de revisar esa clasificación y ensayar una nueva que responda de una manera más racional desde el punto de vista de las normas de la economía y las funciones reales de cada tipo de cooperativa.

Es lo que tratamos de abordar en el cuadro que exponemos a continuación, en el cual se clasifican las cooperativas en dos categorías de acuerdo al número de actividades económicas que abarcan y éstas a su vez, teniendo en cuenta el resultado obtenido en la investigación realizada, en seis grupos de acuerdo a la función económica que

desarrollan. Cada grupo por su parte comprende una serie de subgrupos en relación a la especialidad dominante dentro de su función, siempre, como ya se dijo, sobre la base de los tipos más generalizados en el país.

III

CLASIFICACIÓN RACIONAL DE COOPERATIVAS AGRÍCOLAS PROPUESTA

I. *Uniactivas*

1. *De consumo.*
2. *De comercialización :*
 - de granos.
 - de hacienda.
 - de productos de granja.
 - de leche.
 - de frutas.
 - de hortalizas.
 - de algodón.
 - de maní.
 - de yerba.
 - de tabaco.
 - de arroz.
 - de flores.
3. *De transformación :*
 - Bodegas.
 - Cremerías.
 - Fábricas de queso.
 - Fábricas de manteca.
 - Fábricas de productos lácteos.
 - Usinas pasteurizadoras.
 - Usinas de desmote.
 - Usinas de desmote y elaboración de aceite.
 - Fábricas de aceite.
 - Elaboración de yerba.
 - Elaboración y molino de yerba.
 - Molinos harineros.
 - Frigoríficos.
4. *De servicio :*
 - de trilla y desgrane.
 - de transporte.
 - de riego.

de elevadores.
de empaque y clasificación de frutas.
de arrendamiento.

5. *De seguros* :
generales.
especiales.

6. *De crédito*.

II. *Multiactivas*

Completas.

Incompletas :

Biactivas.

Triactivas.

Tetractivas.

Pentactivas.

Para distinguir las funciones de las distintas cooperativas multiactivas incompletas, proponemos agregar como característica los números que corresponden a cada función en el orden establecido más arriba, vale decir: 1 = consumo; 2 = comercialización; 3 = transformación, etc.

En el cuadro donde se clasifican las cooperativas estudiadas se dan ejemplos prácticos.

Con esta clasificación las cooperativas agrícolas estarían agrupadas en primer término: — al decir uni y multiactivas — de acuerdo a su estructura simple o compuesta; en segundo lugar: de acuerdo a su función económica genérica, tal como consumo, comercialización, transformación, servicio, seguros, créditos; y, por último, según su función económica específica, vale decir, por orden de la actividad económica especial que realizan.

Dentro de las funciones genéricas no hemos incluido la « Producción », debido a que hasta ahora no funcionan en el país tal clase de cooperativas, por cuanto entendemos que esa clasificación corresponde a instituciones donde los miembros asocian, además del capital, su trabajo, tal como sería una chacra colectiva, un tambo colectivo, etc., y no las asociaciones donde los productores no hacen más que formar el capital y unir para su elaboración, materias primas producidas individualmente. Es por ello que hemos preferido la denominación de « transformación » a la de « producción », que se deja para aplicar cuando aparezcan cooperativas de esa índole en el medio rural argentino.

Para resolver el asunto del término « de producción », mal aplica-

do a las cooperativas que elaboran productos agrícolas, se ha propuesto (1) usar el calificativo de « cooperativas de productores », pero en este caso podría hacerse la misma objeción que mencionamos para las llamadas cooperativas tamberas, es decir, que las asociaciones de productores podrían tener lugar con otros fines que no fueran la elaboración o transformación de productos; de ahí que dicha clasificación no es la más apropiada para traducir la verdadera función económica de la cooperativa.

Demostración práctica de la clasificación propuesta. — De acuerdo a las normas propuestas más arriba, las cooperativas estudiadas podrían clasificarse del siguiente modo :

Cuadro de clasificación racional de las cooperativas agrícolas estudiadas

Clasificación	Número		Por ciento sobre uniactivas	Por ciento sobre multiactivas	Por ciento sobre total	Totales generales	Por ciento
	Parcial	Total					
<i>1. Uniactivas</i>							
1. De consumo.....	—	5	10	—	4,67	—	—
2. De comercialización :							
granos.....	—	5	10	—	4,67	—	—
3. De transformación :							
cremerías.....	19	—	—	—	—	—	—
bodegas.....	4	—	—	—	—	—	—
molinos harineros.....	1	—	—	—	—	—	—
molinos arroceros.....	1	—	—	—	—	—	—
fábr. de productos lácteos.....	3	—	—	—	—	—	—
cremerías.....	2	—	—	—	—	—	—
fábricas de manteca.....	1	—	—	—	—	—	—
desmotadoras.....	2	—	—	—	—	—	—
elaboración de yerba.....	1	35	70	—	32,71	—	—
4. De servicio.....	—	—	—	—	—	—	—
5. De seguros :							
generales.....	2	—	—	—	—	—	—
especiales.....	2	4	8	—	3,73	—	—
6. De crédito.....	—	1	2	—	0,96	—	—
Total uniactivas.....	—	—	—	—	—	50	46,74

(1) Cabe advertir que el término de « producción » aplicado en la clasificación de cooperativas ha dado lugar a innumerales discusiones, sin haberse llegado hasta el presente a ninguna conclusión definitiva.

Clasificación	Número		Por ciento sobre uniactivas	Por ciento sobre multiactivas	Por ciento sobre total	Totales genéricas	Por ciento
	Parcial	Total					
II. Multiactivas							
1. Completas	—	—	—	—	—	—	—
2. Incompletas :							
Biactivas :							
tipo (1-2).....		27	—	47,37	25,23	—	—
Triactivas :							
tipo (1-2-3).....	3	—	—	—	—	—	—
» (1-2-4).....	6	—	—	—	—	—	—
» (1-2-5).....	4	13	—	22,80	12,15	—	—
Tetractivas :							
tipo (1-2-3-4).....	1	—	—	—	—	—	—
» (1-2-3-5).....	1	—	—	—	—	—	—
» (1-2-3-6).....	3	—	—	—	—	—	—
» (1-2-4-5).....	1	—	—	—	—	—	—
» (1-2-4-6).....	4	—	—	—	—	—	—
» (1-2-5-6).....	3	13	—	22,80	12,15	—	—
Pentactivas :							
tipo (1-2-3-4-5).....	1	—	—	—	—	—	—
» (1-2-3-4-6).....	3	4	—	7,03	3,73	—	—
Total multiactivas.....	—	—	—	—	—	57	53,26
Total general.....	—	107	100,00	100,00	100,00	107	100,00

IV

RESUMEN Y CONCLUSIONES

Conforme lo expuesto a través de este estudio, surge :

1º La clasificación que se usa actualmente en lo concerniente a las cooperativas agrícolas del país es poco clara e incompleta ;

2º Por tal motivo, el autor propone una nueva clasificación, como resultado de la investigación realizada sobre un 40 % de las cooperativas agrícolas que funcionan en el país, basada :

a) En el número de actividades económicas que cada una desarrolla ;

b) En las funciones económicas genéricas que cumplen ;

c) En las funciones económicas específicas que las distinguen.

3° En lo que respecta a (a) las clasifica en uniactivas y multiactivas. Concerniente a (b) las uniactivas se subdividen en :

- a) De consumo ;
- b) De comercialización ;
- c) De transformación ;
- d) De servicio ;
- e) De seguros ;
- f) De crédito.

Y las multiactivas en : Completas e Incompletas.

Las « Completas » comprenden aquellas cooperativas que abarcan íntegramente las seis funciones más comunes de las cooperativas agrícolas en el país, y las « Incompletas » comprenden las cooperativas que sólo abarcan varias de dichas funciones, llamándolas, bi, tri, tetra o pentactivas de acuerdo al número de funciones que involucran.

Con respecto a (c) las uniactivas se subdividen directamente de acuerdo a las distintas especialidades que las caracterizan, tal como comercialización de granos, de frutos, de productos de granja, etc.

Las de transformación en : bodegas, molinos, cremerías, etc.

A su vez, las multiactivas, se distinguen por medio de una característica, conforme los tipos de actividades que cumplen.

4° Analizando el cuadro de clasificación expuesto se llega a las siguientes conclusiones :

a) De las 107 cooperativas estudiadas, las multiactivas ocupan el primer lugar con 53,26 % contra 46,74 % que comprenden las uniactivas. Dentro de las uniactivas ocupan el primer lugar las de Transformación con 70 % ; en segundo lugar las cooperativas de Consumo y de Comercialización de granos con 10 % respectivamente, las de Seguros constituyen un 8 %, mientras las de Crédito ocupan el último lugar con 2 %. Cooperativas uniactivas de Servicio no existen.

b) Con respecto a las multiactivas su rasgo característico lo constituye la presencia de dos actividades básicas : consumo y comercialización, que no faltan en ninguna de las consideradas, a tal punto que las biactivas, en su totalidad, se dedican exclusivamente a ellas, ocupando una posición de predominio en las demás. Dentro de las triactivas se destacan por su número las que se ocupan de Consumo, Comercialización y Servicio. En las tetraactivas predominan las que abarcan el consumo, comercialización, servicio y crédito ; y las pentactivas se dedican preferentemente al consumo, comercialización, transformación, servicio y crédito.

Llama la atención la ausencia completa de cooperativas « Completas » dentro de las 107 estudiadas, abarcando como máximo cinco actividades de las seis enunciadas.

En lo que se refiere a la importancia numérica dentro de las multiactivas, se destacan en primer lugar las biactivas que constituyen el 47,37 %; siguen las tri y tetractivas con 22,80 % respectivamente, y, en último término, las pentactivas que sólo representan el 7 % dentro de este grupo.

c) La importancia numérica con respecto al total de las cooperativas consideradas está representada en el siguiente orden :

	Por ciento
Cooperativas uniactivas de transformación.....	32,21
» biactivas.....	23,23
» triactivas.....	12,15
» tetractivas.....	12,15
» uniactivas de consumo.....	4,67
» uniactivas de comercialización.....	4,67
» uniactivas de seguros.....	3,73
» pentactivas.....	3,73
» uniactivas de crédito.....	0,96

APÉNDICE

NÓMINA DE COOPERATIVAS CUYAS MEMORIAS SE ESTUDIARON

1. Cooperativa Rural de Ayacucho — Ayacucho, F. C. S.
2. Cooperativa Agrícola Islas del Ibicuy — Delta del Paraná.
3. Asociación Cooperativa del Delta — Delta del Paraná.
4. Cooperativa Agrícola « La Llave » — Mendoza.
5. Cooperativa Agrícola de Coronel Suárez — C. Suárez, F. C. S.
6. Graneros y Elevadores de Granos — Arias, F. C. C. A.
7. Cooperativa Agrícola « La Unión » — Alfonso, F. C. C. A.
8. Cooperativa Agropecuaria de Carabelas — Carabelas, F. C. C. G. B. A.
9. Cooperativa Defensa de Agricultores — Chacabuco, F. C. P.
10. Cooperativa Agrícola Ganadera — Morse, F. C. P.
11. Coop. Agríc. Industrias anexas y Producción — Cipolletti, Río Negro.
12. Cooperativa Vitivinícola Colonias Limay — Neuquen.
13. Cooperativa Frutícola General Roca — Río Negro.
14. « La Reginense » — Colonia Regina, Río Negro.
15. « El Agrario » (Coop. agrícola).
16. Cooperativa Agrícola Colonia Liebig Ltda.

17. Cooperativa Agrícola « La Aurora » — San Gerónimo Norte.
18. Cooperativa Agrícola « San José » — Susana, Santa Fe.
19. Cooperativa Agrícola « San Alfredo » — Susana, Santa Fe.
20. Cooperativa Lechera « E. Foster » — San José, Santa Fe.
21. Cooperativa Lechera « La Santafecina » — San Agustín, Santa Fe.
22. Coop. de Tamberos « Las Tres Colonias » — Eusebia, F. C. C. N. A.
23. Coop. Lechera de Pilar — Pilar, F. C. S. F.
24. Coop. Agrícola « La Argentina » — Santa María Norte, Santa Fe.
25. Coop. de Tamberos « Las 2 Provincias » — Eusebia, F. C. C. N. A.
26. Tamberos Unidos de Wavelberg — Moisés Ville, F. C. S. F.
27. Tamberos Unidos de Las Palmeras — Las Palmeras, F. C. C. A.
28. Coop. de Tamberos de Col. Raquel — Col. Raquel, Santa Fe.
29. Coop. de Tamberos de Tacural — Tacural, F. C. C. A.
30. Coop. de Tamberos de Sunchales — Sunchales, F. C. C. A.
31. Coop. de Tamberos « Progreso » — Las Colonias, Santa Fe.
32. Cooperativa Tambara — Virginia, F. C. S. F.
33. Coop. de Tamberos « La Maravita » — Humberto 1º, Santa Fe.
34. Coop. de Tamberos « La Modelo » — Vila, Santa Fe.
35. Coop. de Productores Lecheros — Córdoba.
36. Coop. Agrícola « La Vencedora » — Freyre, F. C. C. A.
37. Coop. de Lechería — Zavalla, F. C. C. A.
38. « Tamberos de Carhué » — Carhué, F. C. S.
39. Coop. de Tamberos — Uribelarrea, F. C. S.
40. Coop. de Tamberos — Coronel Brandzen, F. C. S.
41. Coop. de Tamberos « Barón Hirsch » — Rivera, F. C. S.
42. Coop. Agrícola Industrial.
43. Colonos Unidos — Tirol, F. C. C. N. A.
44. Coop. Agrícola « La Unión » — Sáenz Peña, F. C. C. N. A.
45. Productores de Yerba Mate de Santo Pipó — Misiones.
46. Coop. Agrícola — La Dulce, F. C. S.
47. « El Progreso Agrícola » — Pigüé, F. C. S.
48. « La Previsión » — Tres Arroyos, F. C. S.
49. « El Porvenir » — Bajo Hondo, F. C. S.
50. Caja Rural — Villa Clara, F. C. E. R.
51. La Fraternal Agrícola — Ceres, F. C. C. A.
52. Coop. Agrícola « El Progreso » — Sáenz Peña, F. C. C. N. A.
53. Coop. Agrícola Ganadera — Orense, F. C. S.
54. Coop. Agrícola — Baradero, F. C. C. A.
55. Coop. Agrícola Federal — Quirquinchos.
56. Coop. Agrícola — Coronel Pringles, F. C. S.
57. Agricultores Federados Argentinos — Rosario.
58. Cooperativa Agrícola — Copetonas, F. C. S.
59. Cooperativa Agraria — Olavarría, F. C. S.

60. Coop. Agrícola Federal — Alejandro, F. C. C. A.
61. Coop. Agrícola Federal — Alvarez Piñero, F. C. C. A.
62. Coop. Agrícola Federal — San José de la Esquina, F. C. C. A.
63. Cooperativa Agrícola — Charata, Chaco.
64. Unión Cooperativa Agrícola Chaqueños — Sáenz Peña, F. C. C. N. A.
65. La Fraternidad Agraria — Capital.
66. Unión Agrícola « Los Laureles » — Santa Fe.
67. Coop. Agrícola — Corzuela, F. C. C. N. A.
68. Coop. Agrícola Formoseña — Formosa.
69. « La Vencedora » — Hernando, F. C. C. A.
70. Cooperativa Productores del Delta.
71. Coop. Tamberos y Agrícola — Salliqueló, F. C. S.
72. Coop. Agraria — Las Breñas, F. C. C. N.
73. Coop. Agraria — General Conesa, F. C. C. A.
74. Coop. Agraria — Coronel Dorrego, F. C. S.
75. Coop. « El Progreso » — Bernasconi, F. C. S.
76. Coop. Rural — General Viamonte, F. C. O.
77. Coop. Agrícola — General Rojo, F. C. C. A.
78. Fondo Comunal — Villa Domínguez, F. C. E. R.
79. La « Mutua Agrícola » — Moisés Ville, F. C. S. F.
80. Coop. Agrícola — Felipe Sola, F. C. S.
81. Unión Popular — Alto Alegre, F. C. C. A.
82. Coop. Agrícola — Monte Carlo, Misiones.
83. Coop. Agrícola — Puerto Rico, Misiones.
84. Coop. Agrícola — Eldorado, Misiones.
85. Coop. Agrícola « Tres Bocas » — Gualeguay, F. C. E. R.
86. Unión Agrícola de Avellaneda — Ewald, F. C. S. F.
87. « La Augusta » — Gualeguay, F. C. E. R.
88. Coop. Agrícola de Consumos Agrícola-Ganadera, G. Villegas, F. C. O.
89. Coop. Agrícola — Oliva, F. C. C. A.
90. Coop. Agrícola — Rigby, F. C. C. A.
91. Coop. Agrícola Ganadera — Bordenave, F. C. S.
92. Coop. Mixta — Winifreda, F. C. O.
93. Coop. Agrícola — Tres Arroyos, F. C. P.
94. Coop. Agrícola — San Cayetano, F. C. S.
95. Coop. Unión Agrícola — Villa Ocampo, F. C. S.
96. Coop. Agrícola « Ocavi » — Alcaraz, F. C. E. R.
97. Coop. Agrícola Granjeros Unidos — Rivera, F. C. S.
98. Coop. Agrícola — Cascallares, F. C. S.
99. Coop. Agrícola — Oriente, F. C. S.
100. Coop. Agrícola Unión Regional — Ramírez, F. C. E. R.
101. Coop. Agrícola Federal — James Craik, F. C. C. A.
102. Coop. Agrícola Ganadera — Puán, F. C. S.

103. Coop. Agrícola — Maria Grande, F. C. E. R.
104. Coop. Unión Agrícola — Romang, Santa Fe.
105. Coop. Agrícola — Villa Mantero, F. C. E. R.
106. Coop. « Agrícola Lucienville » — Basavilbaso, F. C. E. R.
107. Coop. Agrícola — Leones, F. C. C. A.

Summary. — As set forth through this study, the writer professor Juan L. Tenenbaum, arrives to the conclusion that the classification concerning Agricultural Cooperatives, at present used in Argentina, is not clear and incomplete.

That is why the writer proposes a new classification, as a result of the research carried out among 40% of the agricultural cooperatives functioning in our country, and based on :

- a) The number of economical activities being developed by each.
- b) The generic economical functions they perform.
- c) The specific economical functions by which they are distinguished.

As to « A » the classification is divided in Uniactive and Multiactive. Concerning « B » the Uniactive are subdivided into :

1, Of supply ; 2, Marketing ; 3, Transformation ; 4, Service ; 5, Insurance ; 6, Credit.

The Multiactive are divided into : Complete and Incomplete.

The « Complete » comprise all those cooperatives which hold entirely the six most common functions of the agricultural cooperatives in the country, and the « Incomplete » comprise the cooperatives which only hold several of the foresaid functions, calling them bi, tri, tetra, or Pentaactive, according to the number of the functions they imply.

Regarding « C » the uniactive are subdivided directly according to various specialities they are characterized as : marketing of grain, fruit or farming products.

Those of transformation, in : Wine vaults, mills, dairy plants.

The multiactive are distinguished by means of a characteristic expressed in figures according to their typical activities they perform.